



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 239 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

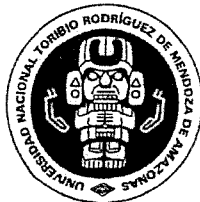
Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Quinta Disposición Complementarias, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Cómputo;

Que, con fecha 19 de octubre de 2018, se firma el Convenio N° 014-2018-GRA/GR, Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el objeto de establecer medios y mecanismos de cooperación mutua entre las partes, para la organización, coordinación, implementación y continuación de actividades de Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la Provincia de Rodríguez de Mendoza, Distrito de San Nicolás;

Que, mediante Oficio N° 036-2018-UNTRM-VRAC/FACEA/FRM, de fecha 18 de abril de 2018, el Coordinador Académico de la Filial Rodríguez de Mendoza, informa que mediante acuerdo de compromiso firmado en el Convenio N° 014-2018-GRA/GR, de fecha 19 de febrero de 2018, con el fin de programar y ejecutar el Centro de Computo "Paquetes Windows y Office: Word, Power Point y Excel", por lo que solicita la apertura y funcionamiento del Centro de Computo en provincia de Rodríguez de Mendoza, la cual será financiado en su totalidad por el Gobierno Regional de Amazonas;

Que, con Oficio N° 029-2018-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 26 de abril de 2018, el Director del Centro de Computo, informa que se ha revisado la presentación del proyecto y en vista de que cumple con los requerimientos mínimos de equipamiento, ambiente y docente especialista para el dictado del curso, emite opinión favorable para el dictado del curso de computación en la sección de Rodríguez de Mendoza,



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 239 -2018-UNTRM/CU

considerando que el pago por derecho de enseñanza de los estudiantes y la remuneración del docente será financiado por el Gobierno Regional de acuerdo al convenio tripartito N° 014-2018-GRA/GR;

Que, mediante Oficio N° 234-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo Universitario la solicitud de la sección de Rodríguez de Mendoza teniendo en consideración el informe emitido por el Director del Centro de Computo de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria de Vistos, aprobó autorizar la apertura y funcionamiento del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la provincia de Rodríguez de Mendoza;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la apertura y funcionamiento del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la Provincia de Rodríguez de Mendoza, de acuerdo al Convenio N° 014-2018-GRA/GR, Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)